



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1261/26

AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2026, conforme al siguiente

RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO PARA 2026

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1	IMPUESTOS DIRECTOS	127.600,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.200,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	104.900,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	199.421,94 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	133.310,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	8.500,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	403.841,86 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS	0,00 €

SUMA TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS... 979.773,80 €

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1	GASTOS DE PERSONAL	216.632,00 €
2	GASTOS BB. CORRIENTES Y SS.	186.499,28 €
3	GASTOS FINANCIEROS	2.695,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.200,00 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6	INVERSIONES REALES	456.316,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €

SUMA TOTAL PRESUPUESTO GASTOS... 903.342,34 €

**PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD,
APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2026**

Plazas de Funcionarios.

1.- Con Habilitación Nacional.

1.1.- Secretario-Interventor.

Personal Laboral.

Operario de Servicios Múltiples, 1 plaza.

Personal de Limpieza, 1 plaza.

Conductor Vehículo de Incendios, 2 plazas.

Peones Mangueristas, 3 plazas.

Otros eventuales, 8 plazas.

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Hoyocasero, a 4 de junio de 2026.

El Alcalde, *Iván Picós Baeza*.